

Visto la presentación de ATULP solicitando la cesión de la parcela 3999e

Y considerando que,

dicha parcela se encuentra ocupada, y en ese predio la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales realiza actividades de Extensión como un importante aporte al desarrollo social y comunitario desde el año 2004,

que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales en una declaración que se adjunta, rechazó cualquier acción que pretenda cambiar el uso o posesión sin consulta de dicho órgano de gobierno,

que en los considerandos de dicha declaración el Consejo Directivo destaca la importancia de las actividades realizadas y de la proyección a futuro que se espera de tales proyectos,

que la ubicación de las parcelas a ceder lesiona y hasta llega a inhabilitar las actividades desarrolladas por los Proyectos de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales,

que si bien no consta en las presentes actuaciones, es de público conocimiento la intención de la UNLP de vender una importante superficie (aproximadamente 47has) a YPF, y que la cesión de la parcela en cuestión habilitaría para avanzar en ese proyecto.

Por todo ello, los abajo firmantes miembros de la Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios aconsejan al Consejo Superior, girar las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales para que se expida su Consejo Directivo y, cumplido ello, pase a tratamiento de las Comisiones de Planeamiento, Extensión, Interpretación y Reglamento y Economía y Finanzas.

FIRMA:

Lucas MARTIN
Consejero Superior Estudiantil
Facultad de Cs. Agrarias y Forestales.-